



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 06 de agosto del 2018.

VISTO:

La Resolución Directoral N° 007-2018-TP/DE, (25-Ene-2018); Carta N° 0010-2018-RDS, presentado por el Sr. Roberto Delgado Saez – Presidente del Proyecto; Informe N° 217-2018-MDSJB/GIP, (01-Agos-2018), suscrito por el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 136-2018-MDSJB/GM, (03-Agos-2018), suscrito Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2018-TP/DE, (25-Ene-2018), se aprueba el incremento del incentivo económico otorgado a los participantes en la ejecución de las distintas modalidades de intervención del Programa para la Generación de Empleo Social Incluso “Trabajar Perú”, proporcionado Mano de Obra No Calificada – MONC, de S/ 30.00 (Treinta con 00/100 Soles) a S/ 37.00 (Treinta y Siete con 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 217-2018-MDSJB/GIP, (01-Agos-2018), el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública, refiere que el proyecto “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 04, 06 Y AV. MALVINAS, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO”, ha sido viabilizado el 10 de Julio del 2014 mediante Formato SNIP 06, y evaluado por el Ing. Clever D. Pérez Ruíz - Responsable de la Unidad Formuladora; realizándose la 1° modificación posterior a la viabilidad del proyecto con código SNIP N° 299274, mediante el Informe N° 07-2017-MDSJB-HGA-AYAC/LGL-OPMI de fecha 14 de noviembre del 2017, sustentada bajo el Informe Técnico N° 008-2017-MDSJB/UF; y se realizó la modificación en la Fase de Ejecución el 21 de julio del 2017 por el monto de Ochocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Doce con 51/100 Soles (S/ 886, 312.51), registrado en F15 y F16; asimismo manifiesta que para el diseño del proyecto en mención, se ha tenido en cuenta la topografía del terreno y el estudio de mecánica de suelos para verificar el perfil estratégico y considerar el tipo de material para la excavación y movimiento de tierras; razones por el cual la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita la aprobación del Expediente Técnico Actualización de Costos del Proyecto de Inversión Pública “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 04, 06 Y AV. MALVINAS, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO”, con código SNIP N° 299274, y código único de inversiones N° 2200691, con un presupuesto Total de Novecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles (S/ 987.234.00), registrado bajo los lineamientos de invierte.pe, con el formato N° 01, y registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Ejecución; desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (CT)	S/ 987,234.00
COSTO DIRECTO	S/ 900,684.00
COSTO INDIRECTO	S/ 86,550.00
APORTE SOLICITADO AL PROGRAMA	S/ 435,538.65
DESTINADO A LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA – MONC	S/ 304,877.05
DESTINADO AL RUBRO OTROS	S/ 130, 661.60

El mismo que tiene como fuente de financiamiento, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
APORTE SOLICITADO AL PROGRAMA TRABAJA PERU	S/ 435,538.65
COFINANCIAMIENTO (MDSJB)	S/ 551,695.35
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (CT)	S/ 987,234.00

Que, mediante Informe N° 136-2018-MDSJB/GM, (03-Agos-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, ratifica lo mencionado por la Gerencia de Infraestructura Pública, en todos sus extremos;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aprobó la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, “Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho”; mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016; Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico Actualización de Costos del Proyecto de Inversión Pública “**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 04, 06 Y AV. MALVINAS, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO**”, con código SNIP N° 299274, y código único de inversiones N° 2200691, con un presupuesto Total de Novecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles (**S/ 987,234.00**).

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el presente Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, el plazo de ejecución del proyecto – Obra señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución; será de Ochenta y Cuatro (84) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública y demás instancias administrativas, para su conocimiento y fines, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillen Cancho
ALCALDE

